



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-32495199- -APN-LYC#DNV - Licitación Pública Nacional N° 25/22 (desierta).

VISTO el Expediente N° EX-2022-32495199- -APN-LYC#DNV, del Registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones citadas en el visto de la presente, se tramita la Licitación Pública N° 25/2022 – Proceso N° 46-0072-LPU22, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° RESOL-2022-749-APN-DNV#MOP de fecha 23 de mayo de 2022 del registro de la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de la OBRA CONSERVACIÓN MEJORATIVA: EJECUCIÓN DE RECICLADO Y CARPETA ASFÁLTICA – RUTA NACIONAL N° 79 - TRAMO: LTE. SAN LUIS/LA RIOJA (KM. 40,42) – ULAPES (KM. 96,42), SECCIÓN: LTE. SAN LUIS/LA RIOJA (KM. 40,42) – BALDE EL NARANJO (KM. 69,02) –, en Jurisdicción de la Provincia de LA RIOJA.

Que el proceso licitatorio mencionado precedentemente es tramitado a través de la plataforma CONTRAT.AR, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos N° 1336/2016 y N° 1169/2018, que rigen la normativa vigente sobre los procedimientos de Contratación y seguimiento de la Ejecución de los contratos de Obra Pública del Sistema CONTRAT.AR.

Que mediante Expediente N° EX-2022-08457662- -APN-DNV#MOP, que se tramita en forma conjunta al Expediente citado en el Visto, obran las actuaciones efectuadas hasta la Resolución N° RESOL-2022-749-APNDNV#MOP, que aprobó el llamado de la presente Licitación.

Que al acto de apertura de la Licitación identificada en el Visto, realizado el 20 de Julio de 2022, no se presentó Oferente alguno, quedando la misma desierta, según consta en el Acta labrada al efecto.

Que la SUBGERENCIA DE PLIEGOS Y LICITACIONES intervino a través del Informe de fecha 21 de julio de 2022, señalando se proceda a la elaboración del presente acto administrativo en el que se declare

desierto el actual proceso.

Que la SUBGERENCIA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN expresó que con posterioridad a la firma del acto administrativo deberán girarse las actuaciones a la Unidad Requirente, a fin de evaluar si persiste la necesidad de la obra que nos ocupa y actualizar el proyecto de obra, de corresponder.

Que, a continuación, la GERENCIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS tomó la intervención de su competencia.

Que la presente se suscribe en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto-Ley N° 505/58, ratificado por Ley N° 14.467 y Ley N° 16.920.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 25/2022 – Proceso N° 46-0072-LPU22, para la ejecución de la OBRA CONSERVACIÓN MEJORATIVA: EJECUCIÓN DE RECICLADO Y CARPETA ASFÁLTICA – RUTA NACIONAL N° 79 - TRAMO: LTE. SAN LUIS/LA RIOJA (KM. 40,42) – ULAPES (KM. 96,42), SECCIÓN: LTE. SAN LUIS/LA RIOJA (KM. 40,42) – BALDE EL NARANJO (KM. 69,02) –, en Jurisdicción de la Provincia de LA RIOJA.

ARTÍCULO 2°.- Dese intervención a la GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Subgerencia de Presupuesto) a efectos de que las erogaciones de la presente obra sean desafectadas de la Partida Presupuestaria otorgada oportunamente.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón a través de la SUBGERENCIA DE DESPACHO Y MESA GENERAL DE ENTRADAS, quien comunicará mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) a través de Comunicación Oficial a las dependencias intervinientes y pase a la GERENCIA EJECUTIVA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES, quien procederá a cargar el presente acto administrativo en la plataforma CONTRAT.AR, a la GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, a la GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES, a la GERENCIA EJECUTIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIONES Y POLÍTICA y a la GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Subgerencia de Presupuesto). Cumplido, vuelva a la GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, a efectos de analizar la pertinencia de un nuevo llamado a Licitación, actualizando la pertinente documentación, de así ser necesario.

